

# **Programas de DESARROLLO HUMANO.**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Apoyo al transporte de Estudiantes.

**OBJETIVO GENERAL:** Ampliar las oportunidades educativas de estudiantes en el interior del estado al recibir apoyos para el transporte escolar, mediante la entrega de una transferencia económica para el pago de su transporte. O mediante la entrega en comodato a los Ayuntamientos de Municipios de unidades de transporte para el traslado gratuito de alumnos, así como a Centros Universitarios públicos la entrega de bicicletas para préstamo sin costo a sus alumnos;

## **METAS DEL PROGRAMA:**

- I. Apoyar la economía familiar de los estudiantes del interior del Estado por medio del acceso a medios de transporte escolar gratuito, para que la falta de recursos económicos para el pago de estos servicios no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.
- II. Otorgar un apoyo económico a los hogares del interior del Estado con estudiantes en educación media, media superior o superior, para que la falta de recursos económicos para el pago de transporte no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.
- III. Facilitar el traslado de estudiantes en el interior del Estado a sus centros escolares.
- IV. Incrementar entre los estudiantes de educación superior del interior del Estado el uso de medios de transporte no motorizados para trasladarse de su vivienda a su centro de estudio y de regreso.

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** \$216'978,650.00 (Doscientos Dieciséis Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M. N.) que se comparten con el programa estatal denominado "BIENEVALES para Estudiantes", también a cargo de La Secretaría, cuyo destino será el subsidio del tipo de apoyo "A" y \$46'127,670.00 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M. N) para el subsidio de los tipos de apoyo "B" Y "C".

## **RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN Y DATOS DE CONTACTO:**

**El Presidente Municipal:** Alejandro Macías Velasco

**Directora de Promoción Económica:** Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón.

**Teléfono:** 78-4-0149 Extensión 1041.

**Dirección:** Oficina de Desarrollo Humano, Ubicada en la Presidencia Municipal Juárez 28, Yahualica de González Gallo, Jalisco.

**TIPO DE PROGRAMA:** Estatal.

**VIGENCIA:** Todo el Año.

## **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

### **9.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

### Para los estudiantes:

Ser estudiante activo cursando los niveles de educación secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas adscritas de manera oficial al sistema de educación pública.

Residir en alguno de los municipios del Estado de Jalisco. Para los estudiantes que residen en la Zona Metropolitana de Guadalajara, aplicará solamente si su Centro escolar se encuentra en una región distinta, y viceversa.

Acreditar la necesidad de uso del transporte público, para lo cual, el solicitante deberá tener su domicilio particular a una distancia mayor de 1,000 metros lineales del centro escolar al que esté adscrito.

No recibir apoyo o estímulo de algún otro programa de naturaleza similar.

### Para los Ayuntamientos Municipales.

Que el Municipio se encuentre en la demarcación geográfica de cualquiera de las Regiones del Estado que hayan sido determinadas como prioritarias para el ejercicio de El Programa, y hayan presentado en tiempo y forma, la solicitud y los documentos exigidos por La Secretaría.

## REQUISITOS

### • Para acreditar su identidad:

Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

### • Para acreditar su condición de estudiante, presentar alguno de los siguientes documentos:

Credencial de estudiante vigente, constancia de estudios, orden de pago (pagada), kardex vigente. El documento deberá contar con nombre y sello de la institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante.

### • Para acreditar su lugar residencia:

Copia del comprobante de domicilio 2016.

Para acreditar que no recibe otro apoyo de naturaleza similar:

Carta en la que bajo protesta de decir verdad, el solicitante manifieste que no recibe apoyo o estímulo de algún otro programa de naturaleza similar, otorgado por cualquier entidad de cualquier orden de gobierno.

- **Entregar oficio de solicitud de acceso a El Programa, firmado por el Presidente Municipal.**
- **Presentar copia certificada del Acta de la sesión de Cabildo o extracto de ésta, en la que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la suscripción del convenio respectivo de acceso a El Programa.**
- **Presentar proyecto de rutas de la unidad de transporte, mismo que podrá ser variado y/o adecuado por La Secretaría, de acuerdo a las necesidades de cada municipio.**
- **Presentar plan de operación de la unidad, que deberá contener como mínimo: esquema de contratación, salario y prestaciones del operador de la unidad; régimen de mantenimiento y presupuesto designado para el mismo, de la unidad; y presupuesto designado para el combustible de la unidad.**
- **Suscribir el convenio respectivo de acceso a El Programa, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de La Secretaría.**